



REGISTRADO  
30 MAR 2021

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

DESTINACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Resolución Exenta RA N° 246/194/2021

RM REGION METROPOLITANA,  
30/03/2021

VISTOS:

La solicitud de la interesada, lo dispuesto en el artículo 7°, letra k), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; lo preceptuado en los artículos 73° y 74°, de DFL. N° 29, de fecha 16 de junio de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo; lo estipulado en la Resolución N° 6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, y lo establecido en la Resolución N° 38, del 15 de Abril del 2016, de la Dirección Nacional sobre Delegación de Facultades.

CONSIDERANDO:

DESTÍNAME, a contar del 01 de abril de 2021, a doña Lidia Castillo Alarcón Arcos, Rut N° [REDACTED] Profesional asimilada a grado 7, desde la X Dirección Regional Valdivia a prestar servicios en la IX Dirección Regional Temuco.

RESUELVO:

DESTÍNAME a:

1) LIDIA DEL CARMEN CASTILLO ALARCÓN, R.U.N N° [REDACTED] designado como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS; para desempeñarse en SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO SII, en la REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, comuna de TEMUCO, a contar del 1 de abril de 2021, para ejercer las funciones de su cargo.



1617136882312517



1617155584684



REGISTRADO  
30 MAR 2021

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-04-001, del presupuesto de SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1617136882312517



1617155584684

